

## Sabías que... *La NIC 16 trata el tema de propiedad planta y equipo*

### Boletín N° 6

#### Costo

- es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada.

#### Valor razonable

- : es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

#### Propiedades, planta y equipo

- son activos tangibles que:
  - posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos;
  - se esperan usar durante más de un periodo.

Bajo la NIC 16, un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

## Un activo clasificado bajo la NTC 16

se miden así...

- Precio adquisición (incluidos los aranceles de importación)  
+ Costos atribuibles para ponerlo en operación  
+ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

### Medición inicial

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.

### Medición Posterior

- **Bajo Modelo del costo:**  
Costo  
(-) la depreciación acumulada  
(-) las pérdidas por deterioro del valor.
- **Bajo Modelo de revaluación:**  
Valor razonable  
(-) la depreciación acumulada  
(-) el saldo acumulado de las pérdidas por deterioro de valor

La entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.